

DOCUMENTO CONVOCATORIA: Convocatoria Pleno Ordinario 29 .08.19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LT5X8-L4GMS-R1K05 Fecha de emisión: 22 de agosto de 2019 a las 13:44:22 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 1er Teniente de Alcalde de AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO en nombre de Alcalde.Firmado 21/08/2019 14:10 2.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO.Firmado 22/08/2019 08:49	ESTADO FIRMADO 22/08/2019 08:49



AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO

06260 (Badajoz)

Con fecha 21 de Agosto de 2.019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución:

“En uso de las atribuciones que me confiere la legislación local, convoco a los Sres. Concejales a **SESIÓN ORDINARIA** a celebrar, por el **PLENO** de este Ayuntamiento en el día **29 de Agosto de 2.019 a las 21:00 Horas**, en primera convocatoria, en el **salón de sesiones de esta Casa Consistorial**, encareciéndole puntual asistencia, salvo causa justa que lo impidiese, para debatir sobre los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
2. TOMA CONOCIMIENTO, COMPOSICION COMISIONES INFORMATIVAS.
3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2.018.-
4. TOMA CONOCIMIENTO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.018.
5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLAN ECONOMICO FINANCIERO 2.019-2.020.
6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO COLABORACIÓN CON GRUPO DE ACCION LOCAL CEDECO TENTUDIA, PARA ASUNCION COMPETENCIAS RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO EN SUPLENCIA DEL TITULAR.
7. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS LINEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO PARA 2.020
8. TOMA CONOCIMIENTO MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 1-11 A 1-14 2.019
9. DACION DE CUENTAS DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.
10. INFORMES DE LA ALCALDIA.
11. MOCIONES.
12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado notifico a Vd. recordándole que es obligatoria su asistencia, de no existir causa justificada que se lo impida y que con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia, en evitación de la sanción en que, en otro caso, pudiera incurrir conforme al Art. 78.a) de la Ley 7/85 y concordantes del Texto Refundido de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico.

A partir de esta fecha quedan a su disposición en esta Secretaría, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del día.

Monesterio a 21 de agosto de 2019
El Secretario
Don Antonio Prieto Benítez
** documento firmado electrónicamente

Sr./a. D./D^a. TABLON DE ANUNCIOS

C/ Templarios, 17.- CIF P0608500E•Teléfonos 924516063-924516011•Fax 924516061•http://www.monesterio.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 127957 LT5X8-L4GMS-R1K05-F44EB8EC63DD28356D51FFBD26DE76968BDY1BB4A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.monesterio.es/verificar/documentos/